ACUERDO DE INICIO

Objeto del Contrato:
Este contrato tiene como objeto la revisión y el mantenimiento de los sistemas de Protección Contra Incendios y extintores en la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, y de Universidad, Investigación e Innovación en Cádiz.

N.º de Expediente de Contratación:
CONTR 2025 449961

Denominación del mismo:
Contrato de servicio de revisión y mantenimiento de los sistemas de Protección Contra Incendios y extintores en la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, y de Universidad, Investigación e Innovación en Cádiz.

Duración del Contrato:
24 meses con posibilidad de una o varias prorrogas con una duración máxima de 36 meses, de forma que la duración máxima del contrato incluidas la prórrogas sea de 60 meses.

Periodo de Ejecución del contrato previsto
Del 1 de octubre de 2025 al 30 de septiembre de 2027 o desde su formalización.

Código CPV:
35111300-8 Extintores
50413200-5 Servicios de reparación y mantenimiento de instalaciones contra incendios

Presupuesto Base de Licitación del Contrato IVA excluido:
SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (6.868,20€)

Importe del 21% IVA:
MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS. (1.442,32€)

Presupuesto Base de Licitación IVA incluido:
OCHO MIL TRESCIENTOS DIEZ EUROS CON CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS (8.310,53€)

Valor estimado del Contrato: VEINTE MIL SEISCIENTOS CUATRO EUROS CON SESENTA Y UN CÉNTIMO (20.604,61€)

Procedimiento de Licitación:
Abierto Simplificado Abreviado.
Tramitación: Ordinaria

A la vista de la necesidad de licitar un contrato para la prestación del servicio de la revisión y el mantenimiento de los sistemas de protección contra incendios y extintores en la Delegación Territorial de la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y Universidad, Investigación e Innovación de la Junta de Andalucía en Cádiz, (Expediente CONTR 2025 449961) expuesta por esta Delegación Territorial en la Memoria Justificativa aprobada al efecto, existiendo crédito adecuado y suficiente y habiéndose cumplido lo determinado en el artículo 116 (en relación con el artículo 28) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en el ejercicio de las competencias que me son atribuidas como órgano de contratación en virtud de la Orden de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de 11 de mayo de 2025, por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería,

ACUERDO

La iniciación del expediente de contratación del Servicio de revisión y mantenimiento de los sistemas de protección contra incendios y extintores sitos en la Delegación Territorial de la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y Universidad, Investigación e Innovación en Cádiz.

En Cádiz, a la fecha de la firma electrónica
LA DELEGADA TERRITORIAL
Fdo.: María Isabel Paredes Serrano